

RUT N° 80.888.500-K  
ANTONIO SOBERADO HERMANOS  
LIMITADA  
DEROGA RESOLUCIÓN QUE AUTORIZA  
EMITIR VALES POR MEDIO DE MÁQUINA  
REGISTRADORA.

VALPARAÍSO, 14-05-2012

RES. EX. DPA05.01 N° 77312005129

VISTOS: La solicitud de 03-05-2012, presentada por don Ramón Soberado Pando, RUT 5.146.215-7, en representación de ANTONIO SOBERADO HERMANOS LIMITADA, RUT 80.888.500-K, con domicilio para estos efectos en calle Quillota N° 883, Viña del Mar, mediante la cual pide derogación total de la Resolución Ex. DRE05.01 N° 1001, de 07-08-1998, de esta V Dirección Regional, que autorizó el uso de la siguiente máquina registradora:

MARCA	MODELO	NUMERO SERIE	N° FISCAL	CAJA
ELCA-CASIO	CE-3700	0660	06118	1

CONSIDERANDO:

1º) Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4, de la Resolución Ex. 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de Octubre de 1986.

VISTOS, además, las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Art. 6º, letra B), N° 5, del Código Tributario.

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DÉJASE SIN EFECTO, la Resolución Ex. DRE05.01 N° 1001, de 07-08-1998, que autorizó el uso de la máquina registradora señalada en la parte expositiva de la presente resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

"POR ORDEN DE LA DIRECTORA REGIONAL"

OTTY VIVANCO JIMÉNEZ  
JEFA DEPARTAMENTO PLATAFORMA  
DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA

Distribución.

- ✓ - Interesado (1)
- ✓ - DPA05.01 (1)